

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 04 del 2012

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F)

DECRETO Nº 7160_/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 657 de fecha 04.06.2012 presentada por Don(a)ANGELICA PAREDES VERA, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen

subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2012.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

9-14140 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en D.ALMAGRO N° 1808, a nombre del contribuyente ANGELICA PAREDES VERA, Rut. N°, a contar del 04.06.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

ese, cúmplase y archívese.

UNICHTSABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).